

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Ayuntamientos

CHEQUILLA

El día 20 del próximo mes de Julio, a las dieciséis horas, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de mil pinos (1.000), que cubican cuatrocientos setenta metros (470) en pie, o sea en rollo y con corteza, del monte denominado «Peña del Aguila y otros», del común de estos vecinos, bajo el tipo de tasación de cuarenta y nueve mil quinientas pesetas (49.500) y presupuestos de gastos, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, juntamente con el pliego de condiciones, al que habrá de sujetarse el que resulte ser rematante.

La subasta será por pliego cerrado, según el modelo que se inserta a continuación; advirtiéndose que los pliegos de proposición habrán de quedar presentados en esta Secretaría hasta las doce horas del día diecinueve de Julio próximo, pues pasada esta fecha, no se admitirá pliego alguno.

El pliego contendrá, además de la petición para tomar parte en la subasta y demás documentos exigidos, el resguardo de haber ingresado en la Depositaria de fondos, de esta localidad, el importe del 5 por 100, que asciende a dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, o en su caso, entregarlo en la mesa juntamente con el pliego, ésto a satisfacción del Ayuntamiento.

Chequilla 25 de Junio de 1945.—El Alcalde, P. O., Tomás Martínez. 1881

= Modelo de proposición =

Don ..., vecino de ..., según acredita con cédula personal que exhibe, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra), por el aprovechamiento de mil pinos (470 metros en rollo y con corteza), del monte «Peña del Aguila y otros», del común de los vecinos de Chequilla, y cuya subasta se celebrará en dicha localidad el día 18 de Julio

del corriente año, abrazando los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha y firma del licitador.)

(Derechos de inserción, 47'50 ptas.)

CONGOSTRINA

Paralizada en este Pósito la cantidad de mil treinta y seis pesetas y dieciocho céntimos, la Junta administradora del mismo ha acordado proceder a su reparto, entre labradores de esta localidad que lo deseen, para fines agrícolas.

En su virtud, pueden dirigirse las instancias correspondientes a esta Alcaldía, en un plazo de diez días.

Congostrina 14 de Julio de 1945.—El Alcalde-Presidente, Blas Morales. 1966

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

GUADALAJARA

= Requisitoria =

Martín González, José Víctor; de 27 años de edad, casado, lavacoche, natural de Canencia y vecino de Vicálvaro, domiciliado últimamente en calle de Hermanos Gomer, número 1, segundo, comparecerá ante este Juzgado, en término de diez días, a fin de constituirse en prisión, al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Ilma. Audiencia provincial de esta capital, en sentencia dictada en 11 de Julio de 1944, en el sumario seguido por este Juzgado sobre usurpación de funciones; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho penado, el que, caso de ser habido, ingresará en la Prisión Central de esta ciudad a disposición de la Dirección General de Prisiones.

Guadalajara 3 de Julio de 1945.—El Juez de ins-

trucción, Francisco García Rosados.—El Secretario, Francisco Martos. 1942

CIFUENTES

Edicto

Don Ricardo Bernáldez Avila, Juez de instrucción de Cifuentes y su partido.

Por el presente se cita y emplaza a Agustín Sánchez López, Agente Jefe de la Comisaría de Vigilancia del Distrito de Trillo en Enero de 1939, natural de Madrid, de 22 años de edad, casado, posteriormente con domicilio en la calle Ingeniero Mariño, número 8, en Guadalajara, para que comparezca en el plazo de diez días a declarar en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 1 de 1939; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cifuentes a 12 de Julio de 1945.—El Juez de instrucción, Ricardo Bernáldez.—El Secretario accidental, Domingo Sainz. 1959

Distrito Forestal de Guadalajara

CONCURSO DE DESTAJO

El Distrito Forestal de Guadalajara anuncia concurso de destajo de las obras de reparación del camino afirmado desde la carretera de Sigüenza a Alcuneza hasta el monte «Pinar», número 229 del Catálogo, en una longitud de 1.350 metros, con arreglo a lo que prescribe el Decreto de 16 de Febrero de 1932 y bajo las condiciones siguientes:

1.^a Las obras se ejecutarán en el importe de 30.135'84 pesetas.

2.^a El plazo para la presentación de proposiciones dará comienzo el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y terminará el día 10 de Agosto, a las doce de la mañana. La presentación se hará en la Oficina del Distrito Forestal de Guadalajara, los días laborables.

3.^a Se precisa depositar una fianza provisional de

1.500 pesetas, que será devuelta después de la resolución del concurso a todos los licitadores, excepto al que resulte adjudicatario, que dejará la fianza hasta el final de la terminación del contrato para responder a su buena ejecución.

4.^a Si ninguna propuesta resultara aceptable, a juicio del Jefe del Distrito Forestal, podrá declararse desierto el concurso.

5.^a Por conveniencia del Servicio, el Distrito podrá acordar discrecionalmente la rescisión de este contrato, abonándose al destajista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a las condiciones, previa comprobación de no existir reclamación alguna contra él y de haber efectuado el pago de jornales.

6.^a Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto y condiciones que se encuentran de manifiesto al público en el Distrito Forestal durante las horas de servicio.

7.^a El adjudicatario habrá de ajustarse estrictamente a las disposiciones de carácter social, tanto en lo que se refiere a las Oficinas de Colocación Obrera, como las de jornales, seguros, subsidio familiar, de vejez, etcétera.

8.^a Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio y los de extensión del contrato.

9.^a La apertura de pliegos tendrá lugar en el Distrito Forestal de Guadalajara el día 10 de Agosto, a las doce y treinta de la mañana, verificándose la adjudicación definitiva por el Jefe del Distrito Forestal.

10.^a Las proposiciones habrán de reintegrarse con póliza del Estado de 6.^a clase (4'50 pesetas) y timbre por igual cantidad, ajustándose al modelo siguiente.

Guadalajara 10 de Julio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Isasa. 1961

= Modelo de proposición =

Don ..., vecino de ..., calle ..., número ..., con cédula personal número ..., enterado del anuncio en el «Boletín Oficial» (fecha) con las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso de las obras de reparación del camino al Pinar de Sigüenza, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señaladas por la cantidad de ... (expresese la cantidad en letra sin añadir cláusula alguna, pues en este caso será desechada la proposición.)

(Derechos de inserción, 80'00 ptas.)

JEFATURA AGRONÓMICA DE GUADALAJARA

A fines estadísticos y para que se encuentre en poder de esta oficina antes del día 5 de Agosto próximo, se servirán los señores Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de Informaciones Agrícolas, remitir los siguientes datos:

PATATAS.—SUPERFICIES PLANTADAS

HASTA 1.º DE ABRIL		EN ABRIL		EN MAYO		EN JUNIO		EN JULIO		Nombre o procedencia de las variedades empleadas
Secano Has.	Regadío Has.	Secano Has.	Regadío Has.	Secano Has.	Regadío Has.	Secano Has.	Regadío Has.	Secano Has.	Regadío Has.	

Total de patatas plantadas	} Secano	Kilos.
Abonos utilizados	} Estiércol.....	»
Meses en que se verifica la recolección.....		
Variedades que se prefieren cultivar.....		

Guadalajara 10 de Julio de 1945.—El Ingeniero Jefe, Federico Fernández Kuntz.

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL